

Expediente: 11/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ RAMOS NOEMI ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAMOS, NOEMI ELIZABETH-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 11/22



H20443453875

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ RAMOS NOEMI ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 11/22.

En fecha 01/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$400.000 y la sentencia de fecha 04/05/2022 se encuentra firme. En fecha 22/06/2022 se transfirió la suma de \$2.852,97; en fecha 01/02/2023 se transfirió la suma de \$66.300; en fecha 10/03/2023 se transfirió la suma de \$8.200; en fecha 20/04/2023 se transfirió la suma de \$8.200; en fecha 21/06/2023 se transfirió la suma de \$8.260; en fecha 11/08/2023 se transfirió la suma de \$16.507,94; en fecha 19/09/2023 se transfirió la suma de \$8.253,97; en fecha 17/10/2023 se transfirió la suma de \$8.254, y en fecha 21/11/2023 se transfirió la suma de \$8.254 quedando un **saldo de \$264.917,12**. De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a verificar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$21.909) y se retiene la suma de \$5.401, correspondiente al 10% (*art. 74 Ley 6059*) por los honorarios regulados al Dr. SILVIO DAVID VARELA .-

CONCEPCION, 01 de febrero de 2024.

I).- Téngase presente lo informado por Secretaría.- II).- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma **\$16.508 (PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHO)** en concepto de pago a cuenta de Capital desde la cuenta N°560809540647410 CBU N° 2850608750095406474105, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria, a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608, del Banco Macro titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20-31770206-0 a través de la Banca Internet de Macro (*Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*).- **III).- Resérvese la suma de \$5.401 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados.- IV).- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. MLC.**

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.